



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 2575
Exp. 2023-25-3-000877

Montevideo, 21 JUN. 2023

VISTO: Las presentes actuaciones relativas al documento "**Seguimiento y Acreditación de unidades curriculares en proceso**" correspondiente al Tercer Ciclo del Plan de Educación Básica Integrada (EBI).

RESULTANDO: I) Que por Resolución N°2002 del 23 de mayo de 2023 esta Dirección General dejó sin efecto el documento referido ut-supra que fuera elevado oportunamente al Consejo Directivo Central mediante Resolución N°562 de fecha 24 de febrero de 2023 y tomó conocimiento del nuevo documento que sustituyó al primero, el cual luce adjunto de folios 35 a 39, procediendo a elevar las actuaciones al Órgano Rector para su correspondiente aprobación (folios 42 a 43);

II) que por Resolución N°1221/023, Acta N°17 del 31 de mayo de 2023 (folios 53 a 54), el Consejo Directivo Central dispuso dejar sin efecto la Resolución N°961/23, Acta N°11, de fecha 19 de abril de 2023 y aprobó el nuevo documento "Seguimiento y Acreditación de unidades curriculares en proceso" correspondiente al Tercer Ciclo del Plan de Educación Básica Integrada (EBI) de la Dirección General de Educación Secundaria, el cual forma parte de la misma.

CONSIDERANDO: Que corresponde tomar conocimiento de la Resolución del Órgano Rector, así como efectuar las comunicaciones y publicaciones pertinentes.

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Tomar conocimiento de la Resolución N°1221/023, Acta N°17 del 31 de mayo de 2023, por la cual el Consejo Directivo Central dispuso aprobar el

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria
DPTO. DE SECRETARÍA - SECCIÓN. RESOLUCIONES Y DECRETOS
CDC/A17 R1221.023 - Aprueba documento "Seguimiento y acreditación de unidades curriculares en proceso" BD/GAF/snp

documento "Seguimiento y acreditación de unidades curriculares en proceso" correspondiente al Tercer Ciclo del Plan de Educación Básica Integrada (EBI) de la Dirección General de Educación Secundaria que luce de folios 35 a 39 de obrados y que forma parte de la referida Resolución.

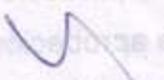
2) Adjuntar copia de ambos documentos al presente Acto Administrativo.

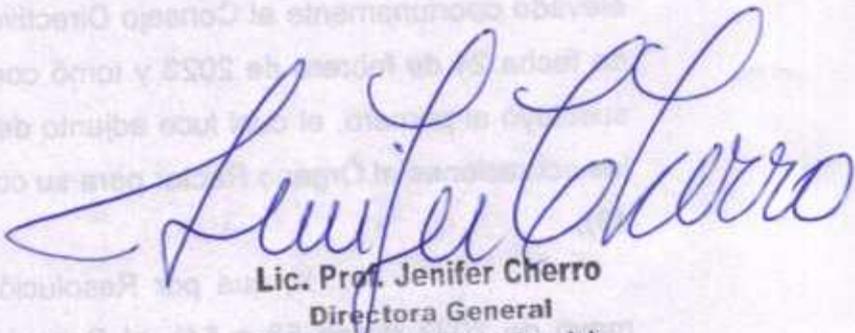
Librese Circular.

Comuníquese a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, a la Inspección General Docente, a las Subinspectoras Jefes, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos.

Pase por su orden a conocimiento de Inspección Técnica y al Departamento de Documentación Estudiantil.

Cumplido, archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:
1) Tomar conocimiento de la Resolución N° 122/023, Acta N° 17 del 31 de mayo de 2023, por la cual el Consejo Directivo Central dispuso aprobar el

CONSIDERANDO: Que corresponde tomar conocimiento de la Resolución del Órgano Rector, así como evaluar las comunicaciones y disposiciones pertinentes.

ATENCIÓN: a la ejecución.